
Acta Corte Plena N° 41-14 del 25-08-2014.
ARTÍCULO III

ARTÍCULO III

Documento N° 9038-2014

El Consejo Superior en sesión N° 72-14 celebrada el 12 de agosto en curso, artículo XXXVII, tomó el acuerdo que literalmente dice:

"Mediante oficio N° 8680-DE-2014 del 4 de agosto de 2014, la máster Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva, remite el oficio 378-SC-2014 suscrito por la licenciada Nacira Valverde Bermúdez, Jefa del Departamento de Financiero Contable, referente al informe de los Estados Financieros del Fondo de Socorro Mutuo, al 30 de junio del 2014, que literalmente dice:

"Adjunto se remite el informe de los Estados Financieros del Fondo de Socorro Mutuo al 30 de junio de 2014.

Por otra parte, se procederá con su publicación en la página oficial del Poder Judicial en Internet, en la siguiente dirección:

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA\ESTADOS FINANCIEROS\FONDO DE SOCORRO MUTUO\2014.

(...)"

• 0 –

Se acordó: Tomar nota de la comunicación anterior y hacerla de conocimiento de la Corte Plena, de la Auditoría, de la Coordinadora de las Asociaciones Gremiales y Sindicatos existentes en el Poder Judicial. **Se declara acuerdo firme."**

-0-

Se dispuso: Tomar nota de lo resuelto por el Consejo Superior. **Se declara acuerdo firme.**